

DIPUTADOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTES.

El que suscribe Jorge Luis Coriche Avilés, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta LVIII Legislatura, con las facultades que me concede el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; someto a consideración de este Congreso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, al tercer trimestre de 2010 la población económicamente activa (PEA) de mayores de 14 años en Puebla fue de 2.45 millones de habitantes, lo que constituye el 60.4% de la población total, mayor de 14 años.

Considerando la evolución de la estructura por edades y de las tasas de participación en la actividad económica, el Consejo Nacional de Población estima que para mediados de 2017 la población económicamente activa será 15% mayor a lo que fue en 2010, lo que implica la necesidad de crear cerca de 262 mil empleos para esa fecha, para atender las nuevas demandas de trabajo.

En este sentido es importante subrayar que el mercado laboral del Estado de Puebla presenta una amplia participación de empleos en el sector primario, 21.6% en comparación con el 13% nacional lo que ubica a Puebla como el sexto Estado con mayor participación en el sector primario, es decir en actividades económicas donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

En el sector primario se encuentran la agricultura, la explotación forestal, la ganadería la minería y la pesca.

El 20.48% de la población estatal se dedica a las actividades agropecuarias, según datos del INEGI actualizados a 2010, este porcentaje enfrenta problemas similares a los de otras regiones del país, agricultura dependiente del temporal, parcelas pequeñas, altos costos de producción conjugados con bajos rendimientos, escasa organización y poco acceso a capacitación, asistencia técnica y financiamiento, reducido valor agregado debido a la falta de centros de acopio y procesamiento, lo que obliga a los productores a vender sus productos a intermediarios sin poder acceder a los mercados por no poder conjuntar los volúmenes que estos demandan, entre otras.

De esta problemática quisiera subrayar la escasa organización que se ve reflejada en la nula participación de algunos Ayuntamientos en los programas existentes, no obstante que se trata de municipios netamente rurales cuya población económicamente activa se dedica en mayor porcentaje a las actividades primarias.

No paso desapercibido que toda apreciación de la realidad tiene diversos aristas, sin embargo, es común escuchar planteamientos de diversos productores del Estado en el sentido de que falta apoyo por parte de los Presidentes Municipales principalmente en la participación de los programas peso a peso, en algunos otros casos, el problema radica en la falta de información, ya que no se difunde la implementación de los programas y los productores se enteran de su existencia cuando acuden a la dependencia encargada.

Ante esta situación y dada la importancia que reviste el sumar esfuerzos a favor del campo, resulta pertinente solicitar a los ayuntamientos con pleno respeto a su autonomía, consideren en los presupuestos a ejercer en el próximo ejercicio fiscal el apoyo al campo mediante su participación en los programas acordes a los productos y características de su región.

Por lo anterior propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Puebla exhorta a los 217 Ayuntamientos a prever en los proyectos presupuestales para el ejercicio 2013, los recursos necesarios para apoyo al campo de conformidad con los productos y características de su región.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente en virtud de la naturaleza del tema que se expone.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

H. PUEBLA DE Z. 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILÉS.